

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Miércoles 4 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 9216

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6747 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 1392/2014, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Excirrok, S.L. Unipersonal, con CIF número B-98077316, con domicilio en Antella (Valencia), calle Purísima, núm. 73, habiéndose acordado en la propia resolucion la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 28 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150004489-1